

**CONFERENCIAS Y REUNIONES
CIENTÍFICAS**
SCIENTIFIC MEETINGS AND CONFERENCES
WISSENSCHAFTLICHE VERSAMMLUNGEN
UND VORTRÄGE

Departamento de Derecho Civil

Bajo la dirección de la profesora Matilde Cuenca Casas, titular de Derecho Civil y acreditada como catedrática, se celebró el I Congreso Internacional sobre *Insolvencia y Mercado de Crédito* los pasados días 23 y 24 de noviembre de 2017. Para más datos sobre el particular véase: <https://congresoinsolvenciaymercado.com>.

El pasado 1 de diciembre se celebró en la Facultad de Derecho la Jornada *30 años de la Ley de Propiedad Intelectual de 1987*, organizada por la Asociación para el Estudio y la Enseñanza del Derecho de Autor (ASEDA), la Fundación AISGE y el Proyecto de Investigación Núm. Ref. DER 2016-75096-R, y bajo la dirección de los profesores José Miguel Rodríguez Tapia (catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Málaga) y Eduardo Serrano Gómez (profesor titular de Derecho Civil de la UCM). El objetivo principal de la jornada fue analizar y valorar los treinta años de evolución de la propiedad intelectual desde la aprobación de la Ley de 1987, destacando sus aspectos más importantes y evaluando las perspectivas de futuro de una institución jurídica en constante cambio. Para ello se contó con la participación de abogados en ejercicio, profesores universitarios y representantes de los diversos poderes del Estado cuyas intervenciones permitieron abordar desde una perspectiva global el tema estudiado. Entre otros, Ignacio Sancho Gargallo, magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo; Carlos Rogel Vide, catedrático de Derecho Civil de la UCM; Antonio Castán Pérez-Gómez, socio de Elzaburu Abogados; o Alejandro Puerto Mendoza, registrador de la propiedad intelectual de la Comunidad de Madrid.

Eduardo SERRANO GÓMEZ

Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado

Irene Briones Martínez, profesora de Derecho Eclesiástico del Estado, acreditada como catedrática, dirigió las Jornadas sobre *Violencia de Género. La criminología en la prevención y el análisis del fenómeno*, que se celebraron los días 8 y 9 de marzo de 2017 en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho. La coordinación corrió a cargo de la profesora Clara Fernández Carrón y la secretaría correspondió a la profesora Bárbara Sánchez, ambas del Departamento de Derecho Procesal. Participaron profesores de Derecho, Sociología, Ciencias Políticas, Psicología, Medicina, peritos judiciales y algunas autoridades políticas. Las jornadas iban dirigidas a estudiantes de Derecho y de Criminología, que podían obtener un crédito optativo con su asistencia y presentación de una memoria, pero también a profesores y profesionales del sector. Fue autora la misma profesora, por encargo de la OTRI de la UCM, de un artículo sobre esta temática particular, que se puede consultar en el siguiente vínculo: <http://www.ucm.es/otri/ni-solo-fisica-ni-solo-individual>.

Asimismo, la citada profesora Briones Martínez promovió y formó parte del Comité Científico del I Congreso de Derecho Penal Internacional *Problemas actuales de la jurisdicción universal*, que tuvo lugar los días 20 y 21 de abril de 2017 en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la UCM. Ha sido ponente con la intervención sobre «La libertad religiosa y la objeción de conciencia en un Estado laico. México y la Unión Europea» durante el II Seminario de Derecho Constitucional *A 100 años de la Constitución de 1917*, que se celebró el 19 de septiembre en el Auditorio San Ignacio de Loyola de la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México (México DF).

El pasado 24 de noviembre de 2017, en la Sala de Juntas del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, tuvo lugar el Seminario *Homeschooling: el derecho a la educación y el concepto de escuela*, en el que intervinieron, como moderadora, Irene Briones Martínez, y como ponentes, Madalen Goiria Montoya, profesora de Derecho Civil de la Universidad del País Vasco, y María José Valero Estarellas, profesora de Derecho Eclesiástico del Estado del Centro de Enseñanza Superior Villanueva. Se trata de un seminario organizado en el marco del Proyecto I+D, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, con el título *Neutralidad del espacio público: escuela pública y escuela privada*, Núm. Ref. DER 2015-63823-P, dirigido por la profesora Irene Brio-

nes Martínez y el profesor Rafael Palomino Lozano, que tiene como principales metas el estudio de la legislación y jurisprudencia españolas sobre el tema, las estrategias sociales y políticas de refuerzo para las familias, y la legislación y jurisprudencia comparadas.

Departamento de Derecho Financiero y Tributario

El pasado mes de julio el Departamento de Derecho Financiero y Tributario, en colaboración con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (Proyecto de Investigación Núm. Ref. DER 2015-65832-P), organizó un Seminario sobre *Derechos fundamentales y ordenamiento tributario* en el seno de los Cursos de Verano de El Escorial durante los días 10, 11 y 12 de julio, en el que participaron relevantes profesores y profesionales del Derecho. El director de estas jornadas fue Miguel Ángel Martínez Lago, catedrático y director del entonces Departamento de Derecho Financiero y Tributario, y actuó como patrocinador el Consejo General de la Abogacía Española.

Los derechos fundamentales y humanos se configuran como una significativa garantía del obligado tributario bien frente a la actuación del legislador o bien ante una incorrecta o abusiva utilización de las prerrogativas de las que está investida la Administración Tributaria para la consecución de sus fines. En el ordenamiento interno español, la competencia para determinar el alcance y los efectos en materia tributaria de estos derechos y garantías corresponde al Tribunal Constitucional, que ha tenido ocasión de pronunciarse, en numerosas ocasiones, en torno al significado de garantías tales como el derecho a no autoinculparse, la inviolabilidad del domicilio, la prohibición del *bis in idem*, los principios de igualdad o seguridad jurídica, la tutela judicial efectiva, etc. No obstante, tal y como establece el art. 10 de la Constitución, la ponderación de tales garantías ha de realizarse necesariamente a la luz de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los demás tratados internacionales ratificados por España sobre la materia. Por ello, a partir de 2009, una vez ratificado por España el Tratado de Lisboa, las normas relativas a los derechos fundamentales establecidas en nuestra Constitución deben ser interpretadas necesariamente en concordancia con lo dispuesto en la Carta Europea de Derechos Fundamentales, teniendo en cuenta, a estos efectos, que los derechos contenidos en la misma, en la medida en que se correspondan, presentan el mismo alcance y sentido que los garantizados por el Convenio Europeo de Dere-

chos Humanos y no pueden resultar limitativos del contenido de este último. A lo largo de las tres últimas décadas, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se ha venido pronunciando, con cierta regularidad, sobre cuestiones atinentes a la materia tributaria, a lo que se une ahora una cada vez más abundante jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en esta materia, de singular relevancia. De este modo, al objeto de ponderar adecuadamente tales pronunciamientos, resultará de especial interés conocer el alcance que se ha conferido a estos derechos en el marco del Derecho comparado.

El programa de dicho seminario se estructuró de la forma que sigue.

En la mañana del lunes 10 se expusieron dos conferencias, la primera sobre «La protección de los derechos fundamentales ante la imposición de sanciones tributarias», impartida por Miguel Ángel Martínez Lago (UCM), y la segunda dedicada a «La inviolabilidad del domicilio tributario», a cargo de Joaquín Álvarez Martínez (Universidad de Zaragoza). Se cerró la jornada por la tarde con una mesa redonda sobre *El ejercicio de los derechos fundamentales y humanos en materia tributaria: aspectos procedimentales*, en la que participaron Ricardo Alonso García (UCM), Joaquín Huellín Martínez de Velasco (magistrado del Tribunal Supremo), y Javier García Roca (UCM). Moderó la mesa Miguel Ángel Martínez Lago.

El martes por la mañana se inició la jornada con una conferencia sobre «Seguridad jurídica y protección de la confianza legítima de los obligados tributarios», a cargo de José Manuel Almudí Cid (UCM), continuó Alejandro Menéndez Moreno (Universidad de Valladolid) que habló sobre «El derecho a la propiedad como límite a la configuración y aplicación de las normas tributarias», para cerrar, por la tarde, con la mesa redonda moderada por José Manuel Almudí Cid dedicada a la *Elusión fiscal y derechos humanos*, en la que participaron Lloyd Lipsett (International Bar Association's Human Rights Institute), Diego Salto van der Laet (Universidad de Costa Rica), Guillermo Teijeiro (Universidad Católica de Argentina, abogado y socio de Teijeiro & Ballone), y Marcos Andrés Vinhas Catao (Fundación Getúlio Vargas, abogado y socio de Vinhas & Rendenschi Advogados).

La mañana del miércoles 12 de julio, Amelia González Méndez (Universidad de Santiago de Compostela) expuso su conferencia acerca de «Límites a la solicitud de datos del contribuyente y al intercambio de información tributaria». A las 12:00 se celebró una conferencia extraordinaria abierta a todos los participantes para terminar la jornada por la tarde con una mesa redonda moderada por Lucas Blanque Rey (letrado del Con-

sejo de Estado y director de los Servicios Jurídicos del Consejo General de la Abogacía Española), en la que participaron Francisco Javier Alonso Madrigal (Universidad Pontificia de Comillas-ICAEDE), Leopoldo Gandarias Cebrián (abogado y socio de Alliantia Estudio Jurídico), y Santos Gandarillas Martos (magistrado de la Audiencia Nacional).

* * *

El pasado 10 de octubre de 2017 tuvo lugar el III Seminario de Derecho Mercantil y Tributario. El seminario tuvo lugar en la Sala de Conferencias de la Universidad Pontificia ICAI-ICAEDE y fue organizado por la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), los Departamentos de Derecho Mercantil y Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid, y la Universidad Pontificia ICAI-ICAEDE, y contó con la colaboración académica de la Cátedra Garrigues de Modernización del Derecho de Sociedades. La presentación de la jornada corrió a cargo de Ricardo Alonso, decano de la Facultad de Derecho de la UCM; Íñigo A. Navarro, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia de Comillas ICAI-ICAEDE; e Ignacio Arráez Bertolín, delegado de la AEDAF Madrid-Zona Centro.

Tras ella, la mañana se estructuró en tres mesas redondas dedicadas, respectivamente, a la separación de socios por falta de reparto de dividendos (moderador: Francisco Javier Alonso Madrigal, profesor propio agregado de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Pontificia de Comillas ICAI-ICAEDE), a los pactos parasociales y prestaciones accesorias (moderadora: María Amparo Grau Ruiz, profesora titular de Derecho Financiero y Tributario de la UCM), y al derecho de los consumidores y productos financieros (moderador: Abel Veiga Copo, profesor propio agregado de Derecho Mercantil de la Universidad Pontificia de Comillas ICAI-ICAEDE). En ellas intervinieron destacados especialistas de dichas materias. En la primera de ellas, Eduardo Abad Valdenegro y José María Cobos, profesores asociados de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Pontificia de Comillas ICAI-ICAEDE, y Juana Pulgar Ezquerro, catedrática y directora del Departamento de Derecho Mercantil de la UCM. En la segunda, David Pérez Millán, profesor contratado doctor de la UCM; Estrella Martín Domínguez, abogada y miembro del sector Empresa Familiar de la AEDAF; Álvaro López Jorrín, socio co-director del Departamento de Derecho Mercantil J&A Garrigues; y Pablo Sanz

Bayón, profesor colaborador asistente de Derecho Mercantil de la Universidad Pontificia de Comillas ICAI-ICADE. Y, en la última, José Carlos González Vázquez, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM, y Eva Gil Cruz y Alberto Muñoz Villarreal, ambos profesores asociados de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Pontificia de Comillas ICAI-ICADE. Tras el almuerzo tuvo lugar una mesa redonda más sobre la financiación y fiscalidad de *Startups*, con especial referencia a *Fintech* (moderador: Salvador Ruiz Gallud, delegado de Relaciones Institucionales de AEDAF Madrid-Zona Centro). En ella intervinieron José Manuel Almudí Cid, profesor titular de Derecho Financiero y Tributario de la UCM; Pablo A. Hernández González-Barreda, profesor colaborador asistente de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Pontificia de Comillas ICAI-ICADE; Alfredo Muñoz García, profesor doctor de Derecho Mercantil de la UCM; y Javier W. Ibáñez Jiménez, delegado de Relaciones Institucionales de AEDAF Madrid-Zona Centro.

La jornada fue clausurada por José Ignacio Alemany Bellido, presidente de la AEDAF; Pablo Gasalla, vicepresidente de la Asociación Española de *Fintech* e *Insurtech* (AEFI); María José López Álvarez, directora del Departamento de Derecho Económico y Social de la Universidad Pontificia de Comillas ICAI-ICADE; y Miguel Ángel Martínez Lago, catedrático y director del Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la UCM.

* * *

El Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la UCM, en colaboración con la Asociación de Asesores Fiscales (AEDAF) y los Proyectos del Plan Nacional de I+D+i FINPROFUN (Núm. Ref. DER 2015-65832-P), *La protección de las libertades fundamentales y los derechos humanos en el ordenamiento financiero y tributario*, y CERTIFICARSE (Núm. Ref. DER 2015-6537-R), *Efectos jurídico-financieros y control del impacto social para el desarrollo sostenible*, organizó una Jornada sobre *Recaudación, sucesión de empresa y nuevos incentivos a la actividad económica*.

Tras la inauguración de la jornada por Ricardo Alonso García, decano de la Facultad de Derecho de la UCM, tuvo lugar la primera sesión dedicada a *La planificación fiscal en las sucesiones: especial atención a la continuación en el ejercicio de la actividad económica*, en la que, bajo la moderación de Amparo Grau Ruiz (profesora titular de Derecho Financiero y Tribu-

tario de la UCM), intervinieron: Rafael Fernández Calvo (magistrado del Tribunal Supremo), que habló acerca de «Sucesión en la empresa familiar y trabas fiscales en las sucesiones para la continuidad del negocio»; Antonio Martínez Lafuente (abogado del Estado, vicepresidente primero de la Sección de Derecho Financiero y Tributario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación), que trató el tema de los «Aspectos tributarios de la constitución y extinción de las comunidades de bienes»; y Gaspar de la Peña Velasco (catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UCM), que expuso su conferencia acerca de «La sociedad *holding* familiar en el Impuesto sobre el Patrimonio y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones». Al finalizar se abrió un turno de coloquio.

En la segunda sesión, moderada por José Manuel Almudí Cid (profesor titular de Derecho Financiero y Tributario de la UCM), referida a los *Aspectos prácticos en materia de recaudación tributaria*, intervinieron Ernesto Eseverri Martínez (catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Granada), que se refirió a la «Responsabilidad solidaria por ocultación de bienes»; Germán Orón Moratal (catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Jaume I), cuya exposición versó sobre «Pluralidad de deudores y prestaciones accesorias»; y Consuelo Sánchez García (inspectora de Hacienda del Estado), que habló acerca de «Aplazamientos y fraccionamientos en materia tributaria». Al finalizar se abrió asimismo un turno para el debate.

Tras una pausa se procedió a iniciar la tercera y última sesión dedicada a *Retos actuales en el diseño de normas financieras y tributarias*, moderada por Miguel Ángel Martínez Lago (catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UCM), en la que intervinieron: Eva Andrés Aucejo (profesora titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Barcelona), cuya conferencia tuvo por objeto un análisis de «El Banco Mundial y su nueva propuesta fiscal del Proyecto *Human-Centered Business Model (IV Pillar)*: las políticas fiscales en el marco de un Observatorio Mundial de Agencias Tributarias»; y Elisa Luque (profesora titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Málaga), cuya ponencia se refirió a «Partidas improductivas, sostenibilidad e incentivos fiscales». Al finalizar se abrió de nuevo un turno para el coloquio.

Clausuraron las Jornadas Ignacio Arráez Bertolín, delegado de Demarcación Territorial de AEDAF Madrid-Zona Centro, y Miguel Ángel Martínez Lago, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UCM.

María Luz CALERO GARCÍA

Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado

La profesora Ana Gemma López Martín, titular de Derecho Internacional Público y acreditada como catedrática, ha participado como moderadora en la mesa redonda *La secesión de territorios ¿y los derechos de los ciudadanos?* en el marco de las VIII Jornadas de Derechos Humanos que organiza el Grupo de Investigación de la UCM *Globalización, Derechos Humanos y Unión Europea*. Las VIII Jornadas tuvieron lugar el 7 de noviembre de 2017 y fueron inauguradas por Ricardo Alonso García, decano de la Facultad de Derecho de la UCM. Los participantes en la mesa redonda fueron José Domingo Domingo, letrado de la Seguridad Social, exdiputado del Parlamento de Cataluña y vicepresidente de Sociedad Civil Catalana; Andrés Betancor Rodríguez, catedrático de Derecho Administrativo de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona; Pablo González Saquero, profesor ayudante-doctor de Derecho Administrativo de la UCM; y José Antonio Perea Unceta, profesor de Derecho Internacional Público de la UCM. El tema de esta última edición se desarrolla en el marco del Proyecto de Investigación Santander-UCM (PR 26/16-20268), denominado *La secesión de entidades territoriales de un Estado y sus consecuencias en relación con los derechos humanos de las minorías resultantes. Enseñanzas de la práctica internacional y europea con relación a España*. El objetivo principal del proyecto es la aportación de un estudio jurídico del ordenamiento internacional y de la práctica internacional —con especial referencia a la práctica europea— sobre una cuestión de actualidad como es la creación de nuevos Estados mediante la secesión de entidades territoriales menores, con la finalidad de ofrecer un marco jurídico y una referencia sistematizada que sea de utilidad para los retos a los que se enfrenta España ante los procesos secesionistas promovidos por los nacionalismos catalán y vasco.

Ana Gemma LÓPEZ MARTÍN
Yoveslav R. YORDANOV

Departamento de Derecho Mercantil

1. La Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard, la Harvard Law School (HLS), celebra actualmente su bicentenario. Quien desee pro-

fundizar en el significado que esta efeméride tiene para la propia institución puede hacerlo a través de la muy interesante y cuidada página web abierta a tal efecto (www.200.hls.harvard.edu). Recomiendo la lectura de los muchos materiales allí disponibles por la combinación que ofrece entre lo que actualmente es la HLS y las referencias históricas que jalonan ese periodo y que se orientan hacia su futuro. Lecturas que siempre ayudan a entender la dimensión e influencia que ha alcanzado la HLS como la más reputada institución académica en el mundo del Derecho.

2. El pasado mes de octubre de 2017 se celebró en la HLS la XV edición del que bautizamos como Seminario Harvard-Complutense de Derecho Mercantil. Las banderas conmemorativas de esos doscientos años se mecían entre las columnas de la fachada principal de la principal biblioteca de la HLS, la Langdell Hall (en memoria de quien fue nombrado en 1870 primer decano de la HLS), que es también uno de los edificios más característicos de la propia Facultad. Quienes asistimos entonces a esta última edición del seminario tuvimos la fortuna de pasar varias veces por delante de la biblioteca y, como suele ser tradición en cada edición de nuestro seminario, participar en una visita guiada que explica el significado histórico de la misma, los fondos bibliográficos disponibles para estudiantes e investigadores, y su funcionamiento. Ver esa biblioteca es una de las más elocuentes evidencias de lo que es la HLS y lo que implica formar parte de ella.

3. A la vez que teníamos oportunidad de ser testigos *in situ* de esa celebración y de sus manifestaciones externas, los participantes en nuestra expedición complutense recordábamos que en 2017 también teníamos motivo para nuestra propia satisfacción: se han cumplido quince años desde que iniciamos nuestro seminario, durante los cuales, con puntualidad anual, hemos pasado a sentirnos parte del funcionamiento de la Universidad de Harvard. Un periodo que algunos estimarán breve y otros, entre los que me sitúo, consideramos un plazo destacable. Esa modesta celebración nos llevó a recordar y reflexionar sobre cómo habíamos llegado hasta allí. Estas páginas destinadas a la Revista de nuestra Facultad de Derecho tienen la simple intención de compartir nuestra experiencia con sus lectores.

4. La génesis del Seminario Harvard-Complutense, al igual que la de otras muchas actividades que en su momento se iniciaron, estuvo en lo que constituye en sí mismo un privilegio extraordinario para la Universidad Complutense (UCM) como es contar en pleno campus de la Universidad de Harvard con un «establecimiento permanente». Se trata del Real

Colegio Complutense (RCC) cuya constitución se remonta al año 1990. El conocimiento de la Historia y de la actualidad del RCC tiene un adecuado reflejo en su web (*www.rcc.harvard.edu*).

5. Completada la fase inicial del RCC, nuestro Departamento de Derecho Mercantil recibió una invitación desde el Rectorado de la UCM para que nos planteáramos algún tipo de actividad que pudiera insertarse en el programa de actividades que entonces venía desarrollando el RCC. Se nos facilitó una inicial financiación para esa primera ocasión y se nos advirtió que este tipo de colaboraciones tenían como condición necesaria su celebración en el campus de Harvard en Cambridge. Una condición ciertamente atractiva y satisfactoria, como el paso del tiempo ha permitido comprobar a cuantos hemos tenido la suerte de participar en nuestro seminario. Nuestros primeros pasos reflejaron nuestra inevitable inexperiencia en relación con diversas cuestiones. Así sucedió con los aspectos más elementales, como el que aconseja no acudir a Cambridge durante los meses de invierno si uno no quiere encontrarse con una meteorología ciertamente severa. Pero también hemos aprendido que no es conveniente asistir en los meses cercanos al verano no ya porque el frío cede el paso a un calor húmedo, sino por la propia reducción de las actividades académicas en ese periodo. De manera que nuestro seminario terminó encontrando acomodo en las primeras semanas del otoño de Harvard.

6. En relación con los aspectos académicos de nuestro seminario, desde sus primeras ediciones descubrimos la oportunidad que implicaba escuchar y conocer a los principales profesores del claustro de aquella institución. Encontramos en la convivencia privilegiada con esas personas la oportunidad de enriquecernos desde un punto de vista científico y, sobre todo, de facilitar a nuestros más jóvenes investigadores una fase de formación realmente extraordinaria. Esto último porque desde aquellas iniciales actuaciones nos propusimos algo fundamental: el seminario debería servir para, a través de la presencia y el apoyo del RCC, abrir las puertas de la HLS a la que podríamos globalmente calificar como comunidad jurídica española. Desde luego, no pretendemos presentarnos como un cauce imprescindible para ello, pero sí como una vía de acceso que a lo largo de estos quince años han disfrutado un buen número de investigadores visitantes de la HLS.

7. Nuestro seminario se ha beneficiado prácticamente desde sus primeras ediciones de otra circunstancia favorable. Los participantes españoles se han caracterizado por su variada procedencia profesional. Porque al seminario han acudido profesores universitarios de distintas catego-

rías, abogados, notarios, registradores o funcionarios de nuestras administraciones e instituciones. Todos hemos tenido la oportunidad de convivir y participar en esa convivencia y en ese contacto con un mundo jurídico que a todos nos atraía y sigue atrayendo, y que permite comprender mejor nuestro sistema e instituciones.

8. Durante estos quince años hemos conocido el mundo universitario estadounidense, al menos en cuanto a sus principios fundamentales. Así podremos comprender mejor el nuestro, pues la comparación es muchas veces una fuente valiosa para ponderar lo que se tiene y aquello que debemos aspirar a conseguir. El acceso a la HLS (a cualquiera de sus programas) es realmente una prueba exigente para cualquiera que lo intente, desde sus estudiantes de la carrera de Derecho, hasta quienes acuden a los múltiples programas de formación que ofrece esa Facultad. Un lugar en el que existe una ilusión por participar en su día a día y por beneficiarse de todo lo que ésta ofrece a quienes forman parte de ella, al igual que también a sus visitantes. No creo errar si señalo que quince años después la ilusión por asistir al seminario no ya se ha mantenido, sino que se ha reforzado. Porque no se trata sólo de acceder a una cualificada experiencia académica, sino también de disfrutar otras posibilidades que nos ofrece el mismo campus de aquella Universidad. Conocer, por ejemplo, el Harvard Faculty Club, en el que anualmente nos reunimos para celebrar nuestra cena, ilustra de manera inmediata el potencial y la historia de esa Universidad. Otras circunstancias invitan a la reflexión. Es lo que sucede con el constante encuentro con los patrocinios —algunos ciertamente generosos— que han beneficiado a la HLS durante toda su existencia por parte de sus antiguos estudiantes y profesores, objeto de especial reconocimiento. Una lección que nuestras Universidades debieran examinar con la atención debida.

9. Entrando en lo que es propiamente un aspecto más científico, si algo ha caracterizado la experiencia de estos quince años ha sido poder comprobar cómo en la mayoría de las materias que han formado tradicionalmente parte de la agenda del seminario se abría paso un acercamiento cada vez más notable de los sistemas legales. En las ediciones iniciales de nuestro seminario teníamos la impresión de que la explicación que recibíamos de aspectos del Derecho estadounidense, por ejemplo, en materia de sociedades, del régimen de la insolvencia o de la ordenación de los mercados financieros, estaban en su mayor parte y de manera evidente lejos del tratamiento que esas materias recibían en el Derecho europeo y español. Frente a ello, en los últimos años nos encontramos con los efectos de la «globalización jurídica», que ha provocado que en la mayoría de los aspectos

tos que antes he citado sean comunes o similares las soluciones adoptadas en uno y otro lugar. Ha sido especialmente ilustrativo el seguimiento de las respuestas dadas a la crisis financiera en Estados Unidos y su contraposición con las adoptadas en nuestros mercados europeos, al igual que el abandono de alguna de esas medidas como consecuencia de los cambios políticos producidos a los largo de este periodo.

10. En relación con lo anterior, nuestro seminario nos ha permitido también ser espectadores privilegiados de hechos interesantes. A través de no pocos de nuestros ponentes pertenecientes al claustro de la HLS hemos podido seguir la actualidad jurídico-política que se puede desarrollar en Estados Unidos. La HLS fue definida por uno de sus cualificados representantes como una institución en la que se prepara a sus alumnos para participar en la sociedad, para ser sujetos activos de ésta, para liderarla y para implicarse en sus instituciones. Lo hemos comprobado cuando algunos de nuestros ponentes se han convertido en actores de primer nivel de la actualidad política o del debate legislativo que se registra actualmente en Estados Unidos.

11. El seminario es una combinación de una ilusión sostenida y nacida en nuestra Facultad con el apoyo de instituciones y personas que deben ser especialmente ensalzadas. Es obvio que sólo esta generosidad ha traducido una propuesta ilusionada en un beneficio concreto para tantos juristas españoles. El RCC ha acreditado el acierto de su creación. Supone contar con una embajada en la Universidad de Harvard que no solamente está allí, sino que incentiva actividades de encuentro que benefician a los participantes en cualquiera de sus ámbitos académicos. El RCC se encarga de preparar todos los aspectos más relevantes para la celebración del seminario organizado y dirigido por el Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la UCM, el RCC y el Institute for Global Law and Policy. Una organización que ha sido posible porque hemos contado durante todos estos años con la ayuda y apoyo del profesor David Kennedy, quien nos ha orientado y auxiliado a la hora de atraer como ponentes a los cualificados profesores de una de las mejores Facultades de Derecho del mundo. Todo ello sucede en el marco de la hospitalidad de la HLS, en cuyas aulas venimos celebrando el seminario, al mismo tiempo que en salas colindantes se desarrolla la docencia de sus programas generales u otras iniciativas.

12. Por mucha que haya sido nuestra ilusión y ganas por aprovechar esta oportunidad, el seminario ha sido un ejercicio de patrocinio que nunca nos cansaremos de reconocer. Algunos de nuestros patrocinadores

lo fueron en determinadas ediciones, mientras que otros nos han regalado su imprescindible respaldo de manera sostenida a lo largo de muchos de los quince años que aquí se reseñan. No puedo enunciar aquí a todos ellos, pero sí recordar a los más recientes, que son quienes nos han acompañado en esta última edición¹. Hay un patrocinio económico e imprescindible, pero los patrocinadores nos aportan mucho más. Nos beneficiamos del prestigio que implica para una actividad académica contar con el respaldo de instituciones públicas y privadas que gozan de un especial reconocimiento en sus respectivos ámbitos de actividad. Lo hacemos además porque cada año esos patrocinadores nos aportan el talento de sus representantes, que se suman a las ponencias y debates como uno más y que nos aportan experiencias y criterios que elevan el nivel de la discusión.

13. Nuestro Departamento celebra quince años de esta iniciativa que ocupa un lugar destacado dentro de lo que son sus actividades. La satisfacción de estos quince años nos lleva a mirar al pasado, pero nos obliga a contemplar el futuro. ¿Qué debemos hacer? Parece evidente que es nuestro deber y responsabilidad intentar mantener esta iniciativa. Las dudas surgen en torno a cómo hacerlo. Con frecuencia es el pasado el que nos ayuda a diseñar el futuro. Cuando celebramos quince años y debemos plantearnos cómo afirmar y mejorar el seminario, no existen motivos para ignorar las principales cosas que el Departamento de Derecho Mercantil ha hecho bien. Aunque sea un lugar común evocar la noción de universalidad como algo que está en la propia esencia de la universidad, sirve para explicar el mérito fundamental de lo hecho hasta aquí y que no puede depreciarse al mirar hacia delante. El seminario nos llegó como una oportunidad y la convertimos en una expresión de universalidad, esto es, de generalizar su organización más allá de las fronteras, ciertamente reducidas, de nuestro Departamento. Hemos tenido la suerte de contar con distintos directores que así lo han entendido y que, pasando a la acción, han impulsado la apertura de nuestras iniciativas tanto a colegas complutenses como de otras universidades y otras profesiones, cuya asistencia, participación y crítica nos ha enriquecido.

Cuando las habituales críticas a la Universidad y a sus Facultades reiteran el reproche de que vivimos encerrados en nosotros mismos, nuestro seminario ha enmendado esa opinión. Durante quince años nos hemos

¹ La XV edición del Seminario contó con el patrocinio de Banco Santander, el Colegio de Registradores de España, el Colegio Notarial de Madrid, Bolsas y Mercados Españoles y Allen & Overly.

desplazado a Harvard con humildad y curiosidad. Probablemente, la principal lección sea la de que debemos mantener esa disposición como segura manera de aprender de los mejores y trasladar esas enseñanzas a nuestra actividad doméstica.

Juan SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE

* * *

Los días 2 a 4 de octubre de 2017 se celebró en la Harvard Law School (Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos) la XV edición del Seminario Harvard-Complutense de Derecho Mercantil bajo el título *New Corporate and Banking Regulation Challenges: a Transatlantic Perspective*. Como en las ediciones anteriores, la organización corrió a cargo del Departamento de Derecho Mercantil de la UCM, el Real Colegio Complutense en Harvard y el Institute for Global Law and Policy de la Harvard Law School, y contó con el patrocinio del Banco Santander, del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, de Bolsas y Mercados Españoles y del despacho Allen & Overy.

La bienvenida y apertura del seminario correspondió, como en las últimas ediciones, a José Manuel Martínez Sierra, director del Real Colegio Complutense en Harvard. Tras él tuvieron lugar cuatro ponencias seguidas en las que se abordaron temas de indudable actualidad relativos a la insolvencia de las entidades de crédito. Por este orden, disertaron Mark J. Roe, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard («Quiebra de los bancos»); José Carlos González Vázquez, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM («Primera aplicación del Mecanismo Único de Resolución Bancaria en la Unión Europea: cuestiones y dudas»); Félix Bolaños, del Banco de España («Retribución de los administradores de entidades bancarias»); y Abel B. Veiga Copo, profesor de Derecho Mercantil de la Universidad Pontificia de Comillas, junto con Miguel Martínez Muñoz, profesor ayudante de Derecho Mercantil también de la Universidad Pontificia de Comillas («Los bancos como administradores de hecho en los procedimientos de reestructuración»).

Tras el *coffe-break*, la intensa jornada continuó con la mesa redonda dedicada a los *Desafíos de la nueva regulación bancaria*, y en ella intervinieron toda una serie de profesores del Departamento de Derecho Mercantil o estrechamente vinculados al mismo, bajo la moderación de la vicerrectora de Gabinete del Rector y profesora titular de Derecho Mercantil de la UCM, Isabel Fernández Torres: Juana Pulgar Ezquerro, catedrática de

Derecho Mercantil de la UCM y directora del Departamento de Derecho Mercantil; Juan Sánchez-Calero Guilarte, catedrático de Derecho Mercantil de la UCM y abogado; Fernando Marín de la Bárcena, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM; Luz María García, profesora doctora de Derecho Mercantil en la UDIMA; Javier Megías López, profesor ayudante-doctor de Derecho Mercantil de la UCM; Eva Recamán, profesora doctora de Derecho Mercantil de la UCM; y Cristina Guerrero Trevijano, profesora titular interina de Derecho Mercantil de la UCM.

La jornada del lunes finalizó con otras tres ponencias a cargo de Juan M. Díaz Fraile (registrador de la propiedad), quien disertó sobre las «Professional Services Firms»; Manuel Gámez Ramos (Departamento Jurídico del Banco Santander), sobre algunas cuestiones jurídicas en relación con la nacionalidad de las sociedades; y Amelia Buergo Montes (Departamento Jurídico del Banco Santander), quien ofreció una panorámica de las tendencias actuales en materia de gobierno corporativo.

El martes el seminario comenzó con la ponencia de Juan Sánchez-Calero sobre las clases de administradores y las diversas opciones legislativas. A continuación, la mesa redonda, moderada por Juana Pulgar, tuvo por objeto los desafíos en el nuevo *Derecho de Sociedades*, y en ella intervinieron Andrés Recalde Castells (catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid), Cristina Guerrero Trevijano, Javier Megías López, Luis Cazorla González-Serrano (profesor doctor de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos), Isabel Fernández Torres y David Pérez Millán (profesor contratado doctor de Derecho Mercantil de la UCM).

Tras una pausa, la novena ponencia del seminario corrió a cargo de Holger Spamann, profesor de la Harvard Law School, quien —en consonancia con la temática del martes— trató de los paradigmas del Derecho de Sociedades, y, tras ella, otros dos profesores de la Harvard Law School disertaron sobre dos temas de indudable actualidad. Por un lado, Guhan Subramanian, ponente habitual de este seminario, sobre la protección de la negociación, y, por otro, Howell E. Jackson, sobre la reforma financiera bajo la Administración Trump.

La sesión correspondiente al 4 de octubre tuvo un mayor protagonismo de los profesores españoles. La apretada agenda comenzó con cuatro ponencias: Vanessa Cuellas, del despacho Allen & Overy, trató de los acuerdos de refinanciación, con especial consideración a los grupos de sociedades de carácter internacional; Amanay Rivas Ruiz, notaria de Fuenlabrada, de los acuerdos extrajudiciales de pagos; Juana Pulgar Ezquerro,

de la posición de los accionistas y del gobierno corporativo en la Propuesta de Directiva sobre Reestructuración Temprana; y Andrés Recalde Castells, sobre los derechos y las obligaciones de los accionistas en los procesos de reestructuración.

Tras las ponencias mencionadas tuvo lugar la última de las mesas redondas del seminario dedicada a los desafíos que plantea la regulación de los procesos de reestructuración, bajo la moderación de Juan Sánchez-Calero Guilarte, y en la que participaron los profesores: Eva Recamán Graña, Fernando Marín de la Bárcena, David Pérez Millán, José Carlos González Vázquez, Miguel Martínez Muñoz, Luz María García Martínez y Abel B. Veiga Copo.

La clausura del Seminario corrió a cargo de David Kennedy, director del Institute for Global Law and Policy de la Harvard Law School.

* * *

El Departamento de Derecho Mercantil de la UCM organizó una Jornada sobre *Nuevos modelos de negocio en plataformas digitales* el pasado 23 de noviembre de 2017. La jornada fue dirigida por Isabel Fernández Torres, profesora titular de Derecho Mercantil y vicerrectora de Relaciones Institucionales y Gabinete del Rector de la UCM; Alfredo Muñoz García, profesor doctor de Derecho Mercantil de la UCM; y Juan Franch Fluxà, profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad de las Islas Baleares.

Tras unas palabras de bienvenida por parte Isabel Fernández Torres y Adolfo Sequeira Martín, catedrático de Derecho Mercantil de la UCM, tuvo lugar la primera de las mesas redondas, dedicada a la *Fragmentación de la regulación del mercado del alojamiento turístico en España y papel de las plataformas digitales en el turismo*, en la que, bajo la moderación de Juan Franch Fluxà, intervinieron destacados miembros de entidades estrechamente relacionadas con el turismo y del supervisor: Luis Morcillo, *senior legal counsel* de Airbnb; Pedro Hinojo, vocal asesor de la Subdirección de Estudios e Informes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; y Francisco Rodríguez, consultor y conector de OuiShare. Tras el oportuno *coffe-break* y bajo la moderación de Isabel Fernández Torres, la segunda de las mesas redondas tuvo por objeto el *Derecho de la competencia y nuevos modelos de transporte a examen*, y en ella intervinieron: Ildelfonso Pastor, *public policy manager* de UBER; Sara Rodríguez, abogada y *policy manager* de Adigital & Sharing España; y

Mateo Silos, economista experto en política de competencia y regulación. La última de las mesas se dedicó a la financiación alternativa: *Crowdlending* y *Equity Crowdfunding*, que ha adquirido una gran importancia. Moderada por Alfredo Muñoz García, participaron: Enrique Moreno, profesor doctor de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos y secretario general de la Asociación Española de Crowdfunding; Anna Kharikhonova, *manager* de Grow.ly; y José E. Delgado Larena-Avellaneda, *corporate, M&A, Startups, FINTECH & REGTECH lawyer* en EJASO.

Clausuró la jornada María Teresa Martínez Martínez, profesora titular de Derecho Mercantil de la UCM y vicedecana de Estudios de Grado de la Facultad de Derecho de la UCM.

* * *

El 29 de noviembre de 2017 a las 12:30 h. tuvo lugar una nueva sesión del Seminario de Profesores del Departamento que se puso en marcha un año atrás. En este caso, Cristina Guerrero Trevijano, profesora titular interina de Derecho Mercantil de la UCM, expuso la problemática que genera el gobierno corporativo en establecimientos financieros de crédito. Tras su exposición, los asistentes entablaron un debate sobre el tema.

* * *

Los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017 se celebró en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la UCM el Congreso titulado *Cuestiones actuales de la regulación bancaria. Gobierno, supervisión y resolución de entidades de crédito*. El congreso fue organizado por los profesores titulares del Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario, José Carlos González Vázquez y José Luis Colino Mediavilla, en el marco del Proyecto de Investigación Núm. Ref. DER 2014-54129-P, *El mercado de crédito tras la crisis económica y financiera: el nuevo sistema español y europeo de regulación y supervisión bancaria (II)*, y la secretaría fue encomendada a las profesoras de Derecho Mercantil Rita María Freire Costas (Universidad Rey Juan Carlos) y Eva Recamán Graña (UCM).

El congreso contó con la participación de ponentes de altísimo nivel y se dividió en cuatro grandes bloques temáticos: ordenación y supervisión bancaria, gobierno corporativo de entidades de crédito, crisis de entidades de crédito y cooperativas de crédito (cada uno de estos temas fue tra-

tado en una mesa redonda). Inauguró el mismo el decano de la Facultad de Derecho de la UCM, Ricardo Alonso García, y la conferencia inaugural corrió a cargo de Francisco Javier Priego, secretario general del Banco de España, quien disertó, entre otros aspectos, sobre el papel del FROB y la reestructuración y resolución de entidades de crédito, haciendo hincapié en las ventajas que han tenido dichas medidas y, en general, el nuevo marco bancario derivado de las profundas reformas llevadas a cabo durante los últimos años.

A continuación tuvo lugar la primera de las mesas redondas, dedicada a la ordenación y supervisión bancaria, bajo la moderación de Isabel Fernández Torres, profesora titular de Derecho Mercantil y vicerrectora de Relaciones Institucionales y Gabinete del Rector de la UCM. Tras una intervención en la que María Amparo Salvador Armendáriz, profesora titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Navarra, expuso el actual sistema de fuentes del Derecho bancario, María Lidón Lara Ortiz, profesora asociada de Derecho Administrativo de la Universitat Jaume I, ofreció una visión crítica del reparto de competencias entre el Banco Central Europeo y las autoridades nacionales en el Mecanismo Único de Resolución. A continuación, Patricia Lampreave Márquez, experta destacada en la Comisión Europea, dentro de la Dirección General de Competencia, expuso los problemas que plantean las ayudas de Estado en el marco de la Unión Bancaria Europea, haciendo especial incidencia en la Directiva de Recuperación y Resolución de Entidades. Cerró la mesa Marcos Posada Rodríguez, coordinador ejecutivo del Departamento Jurídico del Banco de España, quien trató de los llamados procedimientos comunes en el marco del Mecanismo Único de Supervisión.

La segunda de las mesas redondas, que cerraba el primer día del congreso, trató del gobierno corporativo de las entidades de crédito. En ella intervinieron cuatro profesores bajo la moderación de Fernando Marín de la Bárcena, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM: Alberto Javier Tapia Hermida, catedrático de Derecho Mercantil de la UCM, quien con su habitual amenidad trató del régimen de las participaciones significativas de las entidades de crédito; Eduardo Valpuesta Gastaminza, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Navarra, quien realizó una exposición general del gobierno corporativo de las entidades de crédito; Cristóbal Espín Gutiérrez, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM, quien expuso los requisitos y la problemática que genera el régimen de idoneidad de los altos cargos de las entidades de crédito; y José Carlos González Vázquez, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM,

quien trató del sistema de retribución de directivos y administradores en las entidades de crédito.

La jornada correspondiente al 1 de diciembre comenzó con la mesa redonda dedicada a las crisis de las entidades de crédito, bajo la moderación de Javier Martínez Rosado, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM. En dicha mesa se trataron temas de indudable actualidad, como la intervención del Banco Popular, al hilo de las normas contables, iliquidez y solvencia de las entidades de crédito, tema sobre el que disertó Alfredo Muñoz García, profesor asociado de Derecho Mercantil de la UCM; la recapitalización del Monte dei Paschi de Siena y la liquidación forzosa administrativa de la Banca Veneto y de la Banca Popolare di Vicenza, sobre el que informó Marilena Rispoli Farina, professore ordinario di Diritto Commerciale e di Diritto Bancario de la Universidad de Nápoles; y los bonos convertibles contingentes de entidades de crédito, sobre los que trató Rita Freire Costas, profesora de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos. Por último, ha de señalarse que estaba prevista asimismo la intervención de José María de la Cuesta Rute, catedrático emérito de Derecho Mercantil de la UCM, para que tratara de la recapitalización interna de entidades de crédito, pero por problemas de salud no pudo asistir al congreso y en su lugar intervino Adolfo Sequeira Martín, catedrático de Derecho Mercantil de la UCM, cuya intervención estaba prevista para el día anterior, quien expuso el régimen correspondiente a los establecimientos financieros de crédito.

La última de las mesas redondas trató de las cooperativas de crédito y fue moderada por Mónica Fuentes Naharro, profesora titular de Derecho Mercantil de la UCM. En primer lugar, José Luis Colino Mediavilla, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM, habló sobre la captación de recursos por las cooperativas de crédito. A continuación, Emilio Díaz Ruiz, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM, trató sobre un tema que en su día tuvo gran actualidad en relación con los bancos y cajas de ahorros y ahora lo tiene en relación con las cooperativas de crédito: los sistemas institucionales de protección. Cerró la mesa la intervención de Danilo Scarlino, doctor por la Università degli Studi di Milano, quien disertó sobre el grupo bancario cooperativo.

El congreso fue clausurado por Lucía Herranz, directora de la Asesoría Jurídica del Banco de España, y por Adolfo Sequeira Martín, catedrático de Derecho Mercantil de la UCM.

Javier MARTÍNEZ ROSADO

Departamento de Derecho Penal

La actual política de drogas está cuestionada. Tras un siglo de prohibicionismo, que alcanza niveles absurdos a partir de 1961, es evidente que nunca se conseguirá un «mundo libre de drogas» y que la búsqueda de esta quimera ha provocado enormes desastres y la guerra más larga de la Historia: empezó en el siglo XIX, como una cruzada moral, se consolidó en el siglo XX, con la militarización del combate, y se pretende mantener en el siglo XXI. Pero, desde hace cinco años, la prohibición y la guerra que pretende imponerla están siendo desafiadas no sólo en el terreno de la opinión y en ámbitos científicos y académicos, sino también en la legislación de algunos países. Las nuevas políticas salen, fundamentalmente, del continente americano. Uruguay, Colombia, México, Estados Unidos y Canadá están construyendo otro régimen y otro paradigma. De acuerdo con este presupuesto, el pasado 30 de noviembre, bajo los auspicios de la Cátedra Extraordinaria UCM «Drogas. Siglo XXI» y el Proyecto de Investigación Núm. Ref. DER 2016-74872-R (Retos MINECO), *Fiscalización internacional de drogas: problemas y soluciones*, se desarrolló en la Sala de Juntas de la Facultad una interesante Jornada sobre *Política de drogas en América*. Presentó la jornada la profesora Araceli Manjón-Cabeza Olmeda, directora de la citada cátedra e IP del proyecto, además de directora del Departamento de Derecho Penal de la UCM, con la colaboración del profesor de Derecho Penal y abogado Carlos Brito Siso en las labores de coordinación. Las tres ponencias presentadas fueron las siguientes: Eduardo López Bentancourt, catedrático de Derecho Penal de la UNAM (México), quien habló sobre orientaciones y políticas recientes en materia de drogas en el país azteca, con especial referencia a la marihuana; Elena Conde Pérez, profesora de Derecho Internacional Público de la UCM, disertó sobre la regulación de las drogas en Canadá, con el ejemplo de la legalización del cannabis, y, por último, Johan Vibe, embajador de Noruega en Colombia, quien habló de las políticas de cultivos ilícitos relacionadas con el Acuerdo de Paz y su implementación en territorio colombiano a lo largo de los últimos años. Tras una ronda de animadas preguntas y debates fructíferos siguieron las conclusiones y la clausura.

Araceli MANJÓN-CABEZA OLMEDA

Departamento de Derecho Romano

El profesor José-Domingo Rodríguez Martín, titular de Derecho Romano, ha impartido la conferencia «Il cadavere (e i suoi pezzi) nel Diritto romano post-classico» en la École Française de Rome el pasado 13 de noviembre de 2017, además de presentar una relevante comunicación en un congreso internacional: «Lavorare con le fonti bizantine (senza esserne travolti): il “Diccionario Griego - Español de Términos Jurídicos Bizantinos”», en la LXXI^e Session de la SIHDA (Société Internationale Fernand de Visscher pour l’Histoire des Droits de l’Antiquité), celebrada en Bologna el pasado 15 septiembre.

Asimismo, ha sido director de la actividad de la XVII Semana de la Ciencia: *1 pieza antigua... 3 jóvenes especialistas*, en colaboración con el Museo Arqueológico Nacional, y también codirector, junto con la profesora Raquel Martín (del Departamento de Filología Clásica de la UCM), de la actividad de la XVII Semana de la Ciencia: *¡A escribir como los antiguos! Talles de escritura en papiro y óstracon*, asimismo en colaboración con el Museo Arqueológico Nacional.

Por último, el pasado mes de julio de 2017 obtuvo el doctorado con Mención Europea en Papirología Jurídica (Calificación: Sobresaliente *cum laude*) en el Departamento de Filología Griega y Lingüística Indoeuropea, con la tesis titulada *La fórmula καθάπερ ἐκ δίκης en los papiros jurídicos del Egipto romano*.

Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

El 25 de octubre de 2017 se celebró en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación un Seminario en homenaje al profesor Alfredo Montoya Melgar sobre *Jurisprudencia Constitucional Laboral*. Los discípulos del profesor Montoya Melgar han querido manifestarle su admiración y gratitud con ocasión de dos recientes efemérides: su nombramiento como magistrado del Tribunal Constitucional y su octogésimo cumpleaños. En el seminario se abordó, de manera sencilla y crítica, el estudio de seis sentencias especialmente significativas sobre aspectos fundamentales del Derecho del Trabajo: *i*) el modelo constitucional de relaciones laborales; *ii*) las fuentes del Derecho del Trabajo; *iii*) los poderes del empresario y los dere-

chos del trabajador; *iv*) la prohibición de discriminación; *v*) la libertad sindical; y *vi*) la huelga.

La presentación del seminario corrió a cargo del profesor Antonio V. Sempere Navarro, magistrado del Tribunal Supremo y catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. En el primer bloque de intervenciones actuaron como ponentes el profesor Jesús Galiana Moreno que abordó «El modelo constitucional de relaciones laborales: STC 119/2014, de 16 de julio»; la profesora Carolina San Martín Mazzucconi, que habló sobre «Las fuentes del Derecho del Trabajo: STC 100/2017, de 20 de julio»; y la profesora Yolanda Sánchez-Urán Azaña, la cual disertó acerca de «La prohibición de discriminación: STC 8/2015, de 22 de enero (extinción forzosa del contrato de trabajo por razón de edad)». La profesora Carmen Sánchez Trigueros abrió el segundo bloque de intervenciones con el comentario de la STC 90/2008, de 21 de julio, sobre libertad sindical, seguida del profesor Joaquín García Murcia, quien se adentró en «Los poderes del empresario y los derechos del trabajador: STC 186/2000, de 10 de julio». La última intervención del seminario correspondió al profesor Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, catedrático de la UCM y expresidente del Tribunal Constitucional, que abordó el tema de «La huelga: STC 17/2017, de 2 de febrero».

Nuria GARCÍA PIÑEIRO

Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones

Bajo la dirección de los profesores José María Puyol Montero y María Jesús Torquemada Sánchez, en el Aula Polivalente 1 de la Facultad de Derecho de la UCM, se celebraron los días 15, 16 y 22 de noviembre de 2017 las Jornadas Internacionales sobre *Historia del Constitucionalismo y de la Codificación* con un interesante ciclo de conferencias: la primera, el día 15, tuvo como ponente a Sylvain Bloquet, de la Universidad de París-Descartes, quien habló sobre «The Code Napoleon and the Renewal of the Science of Law in France»; la segunda, el día 16, corrió a cargo de Dalibor Cepulo, de la Universidad de Zagreb, y versó sobre «Autonomy and Nation Building: Dissolution of Yugoslavia, Independence and the Constitution of Croatia»; y, finalmente, el día 22, Jean-Baptiste Bussaal, de la Universidad París-Descartes, disertó sobre la transnacionalización del Derecho constitucional en la época de las revoluciones liberales, con un

especial detenimiento en la Constitución de Bayona (1808), de la que es consumado especialista. Todas las conferencias tuvieron lugar en inglés y fueron seguidas de animados debates.

M. J. TORQUEMADA SÁNCHEZ

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS DOCTORALES

Departamento de Derecho Financiero y Tributario

En la actualidad existen tres Proyectos de Investigación en curso de ejecución:

- Proyecto del Plan Nacional de I+D+i FINPROFUN, Núm. Ref. DER 2015-65832-P, *La protección de las libertades fundamentales y los derechos humanos en el ordenamiento financiero y tributario*, cuyo investigador principal es Miguel Ángel Martínez Lago, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UCM.
- Proyecto CERTIFICARSE, Núm. Ref. DER 2015-6537-R, *Efectos jurídico-financieros y control del impacto social para el desarrollo sostenible*, cuya investigadora principal es Amparo Grau Ruiz, profesora titular de Derecho Financiero y Tributario de la UCM.
- Proyecto Núm. Ref. DER 2012-36510, *Medidas fiscales para promover la inversión extranjera responsable: aproximación jurídica y repercusiones contables e institucionales en las economías en desarrollo*, cuya investigadora principal es también Amparo Grau Ruiz, profesora titular de Derecho Financiero y Tributario de la UCM.

Departamento de Derecho Mercantil

En la actualidad existen dos Proyectos de Investigación en curso de ejecución:

- Proyecto Núm. Ref. DER 2014-54519-P (2014-2017), *El mercado del crédito tras la crisis económica y financiera: el nuevo sistema español y europeo de regulación y supervisión bancaria (II)*, cuyo investigador principal es José Carlos González Vázquez, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM.